

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00001



GUATEMALA, 27 de Junio de 2022


Guatemala, 27 de Junio de 2022


Directora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPPO-:
Licenciada Sandra Leticia Zavala Escarate
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPPO-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 07-02-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador, Supervisor

F. 
Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor, Asistente

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR
-UDEVIPPO-

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de los terrenos del Estado ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución Gubernamental que atiende las necesidades de vivienda a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica.

2. FUNDAMENTO LEGAL

DECRETO NÚMERO 31-2002 LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ACUERDO A-028-2021 SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL
ACUERDO A-047-2021 SE APRUEBA LA ADOPCIÓN DEL MANUAL DE AUDITORIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN -TI- EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES -INTOSAI-, DENOMINADO «MANUAL DE LA IDI Y DEL WGITA SOBRE AUDITORÍA DE TI PARA LA ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES»

ACUERDO A-062-2021 SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL PARA LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA (SAG- UDAI- WEB)

ACUERDO A-066-2021 SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL; MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GUBERNAMENTAL Y MANUAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

ACUERDO A-070-2021 SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES: NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL NAIGUB, MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL -MAIGUB-, ORDENANZA DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APLICADO PARA TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL CIV.

Nombramiento(s)

No. 001-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la calidad de la información Pública, así como la correcta publicación de ésta en la Página Web de la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- .

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la calidad de la información Pública, así como la correcta publicación de ésta en la Página Web de la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, comprobando que dicha información sea suficiente, competente y oportuna.-

5. ALCANCE

Revisar y evaluar la validez, suficiencia, calidad y aplicación de los controles de la proyección del POA con respecto a las Unidades Administrativas de la UDEVIPO 2022, promoviendo un control efectivo que tenga una estimación justa y adecuada.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Plan Estratégico Institucional de La UDEVIPO	12	NO		9
3	Plan Operativo Anual 2022	1	NO		1
4	Informe del Avance Físico y Financiero	9	NO		4
5	Página Web Institucional UDEVIPO Actualizada 2022	29	NO		15
6	Manual de Organización y Funciones UDEVIPO 2018	9	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

El encargado del Departamento de Planificación, proporcionó toda la información

solicitada mediante oficio y algunas preguntas en forma oral, para conocer el Control Interno Integral de la Unidad fiscalizada.

6. ESTRATEGIAS

Se procedió a revisar el Plan Operativo Anual de la Udevipo, periodo de Enero a Diciembre, haciéndole pruebas del Control Interno del POA, en su Análisis o Diagnostico, productos y Subproductos (Red de Producción), sus acciones implementadas, la Programación y Costeo de los productos y subproductos por entregar, la definición de Indicadores de resultados y su matriz de programa de Inversión.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Pagina Web Institucional UDEVIPO Actualizada 2022

Riesgo materializado

Es necesario actualizar o modificar el contenido de la información de la Pagina Web de UDEVIPO.

Comentario de la Auditoría

Es necesario actualizar la información que se encuentra en la página Institucional de UDEVIPO. La Unidad de Auditoría Interna, realizara un monitoreo para verificar la actualización de la misma.

Comentario de los Responsables

El Departamento de Planificación y Accesos a la Información Pública de UDEVIPO, deben actualizar la información de la Pagina Web Institucional ya que la misma se encuentra desactualizada.

Responsables del área

HANZ ABRAHAM PEREZ CALDERON

Recomendaciones


No.	Descripción	Fecha creación
-----	-------------	----------------

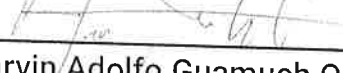
1	Según establece el Decreto 57-2008 en su Artículo 7. Actualización de Información, hace mención que se deberá actualizar la información en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio. Motivo por el cual se recomienda mantener actualizada la Página Institucional de UDEVIPO.	22/06/2022
---	---	------------

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Conforme al análisis del Plan Operativo Anual, se concluye que tiene información muy interesante y verdadera pero también se tiene información que se encuentra desfasada y atrasada. Que se debe de consensuar con todos los departamentos de la UDEVIPO, además de efectuar sus investigaciones externas en las entidades técnicas del país, como la Dirección General de Estadística, el Banco de Guatemala, y en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
 Carlos Humberto Castillo Brocke
 Auditor, Coordinador, Supervisor

F. 
 Marvin Adolfo Guamuch Quelex
 Auditor, Asistente

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 UNIDAD PARA EL DESARROLLO
 DE VIVIENDA POPULAR
 -UDEVIPO-

ANEXO

Cédulas del análisis efectuado en el Departamento de Planificación, Infraestructura y Vivienda como el documento identificado por el Plan Operativo Anual para el 2021